

## **GUÍA PARA LA POSTULACIÓN A BECAS PARA TESIS PROFESIONALES FCM UNC 2020**

**APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 12 de Octubre de 2020

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 12 de Noviembre de 2020

**POSTULACIONES ACEPTABLES:** Proyectos de Tesis comenzados entre el 1 de Febrero de 2020 y el cierre de esta convocatoria.

### **GENERAL**

- Nota solicitando la postulación a la Beca, firmada por el postulante, Director y Co-Director (si corresponde)
- CV del postulante
- Certificado analítico con el promedio general incluyendo los aplazos.
- CV del Director y Co-Director (si corresponde)
- Plan de Trabajo
- Aprobación del Comité de Bioética si la investigación involucra seres humanos o del CICUAL, (Comité de cuidado y uso de Animales de laboratorio), si el Plan involucra animales de laboratorio. También se podrá presentar la constancia de haber iniciado el trámite de aprobación en ambos casos.

### **POSTULANTES (Cap II. Art.1)**

El CV del postulante deberá contener:

- Ayudantías docentes, actuales o anteriores.
- Asistencias o presentaciones en congresos, reuniones científicas, cursos realizados, publicaciones.
- Becas actuales o finalizadas.
- Idiomas y toda otra información que considere pertinente.

### **DIRECTOR (Cap II. Art.2)**

El CV del Director (no más de 5 páginas) deberá contener:

- Cargo de Profesor (Titular, Adjunto o Asistente en la Facultad de Ciencias Médicas UNC)
- Título Máximo (Dr. o Mgter)
- Cargos actuales en Universidades o CIC-CONICT.
- Categoría en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. (No excluyente).
- Publicaciones de los últimos 5 años (listando por separado los artículos completos y los resúmenes).
- Formación de recursos humanos (no limitado a los últimos 5 años).
- Subsidios y otros antecedentes que considere de interés.
- El Director no podrá estar dirigiendo más de 5 investigadores a la vez, incluyendo tesistas de grado, tesistas de posgrado (doctorado, maestría, posdoctorado).
- No podrá dirigir a más de 1 Becario en la presente convocatoria a Becas PROFOIN 2020.
- Podrá incluirse un Co-director que cumplirá los mismos requisitos que el Director para su aceptación.

### **PLAN DE TRABAJO (Cap. II Art.3)**

- En caso de no contar con inscripción del proyecto de tesis, podrá realizarse la postulación a Beca y la solicitud de inscripción del proyecto de Tesis en el mismo momento. En este caso, deberá presentarse DOS notas, una solicitando la inscripción y otra con la solicitud de Beca.
- El Plan de trabajo no debe exceder las 5 páginas en total (excluyente) (en letra Arial o Times New Roman 12, interlineado sencillo, justificado) e incluir bibliografía.
- Deberá incluir un apartado, mencionando la infraestructura, recursos financieros y de equipamiento disponible para realizar el Plan de trabajo propuesto para la Beca.

**TODA LA DOCUMENTACION DEBERA ENVIARSE PREFERENTEMENTE EN FORMATO PDF Y COMO UN UNICO DOCUMENTO A: Secretaria de Ciencia y Tecnología FCM [secytfcm@fcm.unc.edu.ar](mailto:secytfcm@fcm.unc.edu.ar)**